

**CONVOCATORIA EXTERNA PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A AL SERVICIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE LA CORUÑA, S.A. Y CREACIÓN DE UNA BOLSA DE CONTRATACIÓN (publicada en el B.O.P. nº 213, jueves 8 de noviembre de 2018)**

Por acuerdo del Tribunal se publica la relación **de aspirantes que han superado la prueba de conocimientos teórico-práctica celebrada el pasado 28 de febrero incluyendo la calificación obtenida** (páginas 2 y 3).

Esta prueba de carácter obligatorio y eliminatorio se ha calificado de 0 a 60 puntos. Los aspirantes incluidos en esta relación han obtenido una puntuación mínima de 30 puntos.

De conformidad con la nota informativa publicada el día 15 de marzo, al haberse detectado errores en la transcripción de los resultados publicados el día 13, se habilita un plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente acuerdo para que los aspirantes que lo soliciten puedan revisar el ejercicio realizado y la calificación obtenida.

La solicitud de revisión se presentará exclusivamente por medio de correo electrónico remitido a la dirección [convocatoriaauxadmin@emalcsa.es](mailto:convocatoriaauxadmin@emalcsa.es)

No se admitirán solicitudes de revisión presentadas con posterioridad al día 01 de abril de 2019.

Concluido dicho plazo se habilitará un plazo adicional de 7 días naturales para la presentación de reclamaciones en relación al ejercicio efectuado y calificación obtenida.

Se acuerda asimismo la publicación del modelo de examen realizado que incluye en negrita cada respuesta correcta. El examen corresponde a la opción A que fue la resultante de la elección por sorteo el día de realización de la prueba, por lo que son publicadas las opciones A1 y A2. En cada una de las opciones se muestran sombreadas las dos preguntas anuladas que han sido sustituidas respectivamente por las dos primeras preguntas de reserva.

Concluidos los plazos a que se refiere el presente Acuerdo se publicará la lista definitiva de aspirantes con derecho a realizar la prueba psicotécnica de cuya fecha y lugar se informará oportunamente.

Se considerará causa de exclusión automática, en cualquier momento del proceso, la falta de veracidad en las condiciones y méritos alegados.

A Coruña, 22 de marzo de 2019

La Secretaria del Tribunal.

**Relación** de aspirantes que han superado la prueba de conocimientos teórico-práctica, realizada el pasado 28 de febrero, incluyendo calificación obtenida.

**Ordenados por DNI**

DNI	PUNTUACIÓN
32654040C	48,00
32667412Y	36,00
32692941M	49,33
32703261K	31,00
32762374R	47,00
32767371F	40,00
32775166M	42,67
32776279Z	38,67
32777121M	37,33
32778022D	45,67
32788399J	37,33
32789711Z	38,33
32791450M	39,00
32795074H	40,33
32795977R	30,00
32798657J	39,00
32805301X	50,00
32805585H	31,33
32810259T	38,67
32812706D	44,00
32814001Q	43,67
32815312Q	33,67
32816419L	39,00
32816436J	40,67
32820612A	32,33
32824812V	31,67
32828761X	40,00
32831983N	39,33
32837314F	37,67
32838066T	33,33
32844467F	41,33
33552388B	30,33
33995259V	38,67
33997399H	44,33

34263554V	32,00
34890955R	39,67
34892066P	40,00
34897485E	40,00
34899333F	41,00
35462860B	34,67
35566622C	39,00
36102457R	31,67
46896875J	36,00
46900625Z	35,67
46901366L	41,67
46909213T	35,67
46918020K	37,00
46919364P	46,67
47350464L	48,67
47350465C	37,00
47351097P	43,00
47364627Z	30,00
47367024L	36,67
47375207Z	32,00
47376126J	37,67
47385138D	37,67
47387809N	34,67
48112638L	30,67
53161653M	31,67
53163496P	46,67
53168193J	34,33
53168536B	43,00
53169418L	43,33
53301020S	38,67
53302200E	34,67
53302235B	43,33
76414444A	35,67
76415953V	37,00
76969612C	46,33
78788200K	37,33
78803381E	45,00
79314364Z	42,67
79323064C	35,00

A Coruña, 22 de marzo de 2019